

Salta, - 7 MAR 2018;

RES. CD-ECO № 070.18

Exptes. Nº 6559/12

VISTO:

La Res. CD-ECO Nº 581/12, por medio de la cual se designa a la Abog. Nora Adela Chibán, D.N.I. Nº 5.604.734, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura "Derecho III – Módulo I" de para desempeñarse en la Carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta que el cargo se cubra por concurso; y,

## CONSIDERANDO:

Que la docente tomó posesión del cargo el día 14 de Agosto de 2012.

Lo establecido por la Res. CS Nº 531/11.

El informe del Departamento Personal de esta Facultad que obra a fs. 84(v) de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 01/18 de fecha 27/02/18.

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Abog. NORA ADELA CHIBÁN, D.N.I. N° 5.604.734, en el cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura "Derecho III – Módulo I" de la Carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 1 de Marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Abog. NORA ADELA CHIBÁN los valiosos servicios prestados en esta Institución durante sus años de labor docente.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Secretario As, Institucionalo y Administrata Fac. Cs. Econ. Jun. y Soc. - UNS Cr. Hugo Igraelo Llimos

Eng the Bank when a them ! setting